



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Juicio sobre delitos leves 1276/2019.

D. Javier Quintas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Oviedo,

Doy fe y testimonio: En el juicio sobre delitos leves n.º 1276/2019, en el que ha sido parte denunciante D. Roberto Díaz González y D. José Díaz Fernández y parte denunciada D. David González Martínez, se ha dictado sentencia de fecha 23 de septiembre de 2020 con el n.º 194/20.

Se pone en conocimiento de las partes que la sentencia dictada no es firme, y contra ella puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, mediante escrito que se presentará ante este Juzgado.

El presente edicto se expide de conformidad con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de datos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. David González Martínez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 16 de febrero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01691.